

Ref. Exptes. 0047540/2010/0029106/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 89/2011 de fecha 28 de Febrero de 2011 se da por admitido al Licenciado Federico Ferrero en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Representaciones diagramáticas y lingüísticas en el aprendizaje de Lógica: uso de software específico en aulas universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Federico Ferrero, titulado según R.D. N° 89/2011 ***“Representaciones diagramáticas y lingüísticas en el aprendizaje de Lógica: uso de software específico en aulas universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba”*** que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctor Pío García, el Doctor José Antonio Castorina y la Doctora Joel Armando***; como miembros suplentes el Doctor Luis Urtubey, el Licenciado Ricardo Baquero y la Doctora Eva Daporta.-

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **27 JUL 2016**
RESOLUCION N°: **0874**

ng


Dra. Cecilia Derago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES